



## **Convocatoria: concurso traslados, y en su defecto, promoción interna para personal encargado (Categ. C3) de la ejecución del programa de vigilancia de las zonas de producción de moluscos de Cantabria**

### **1) N° Plazas: 1**

### **2) Organización del trabajo**

Se tomará como referencia el horario de oficinas, y la jornada semanal de 37,5 horas. Este servicio no ocupa el 100% de la jornada, pero sí requiere una dedicación flexible. No obstante, la jornada se completará con la dedicación a otros servicios.

La toma de muestras coincide con las fases de las mareas.

Se podrán requerir servicios de tarde o ampliaciones de jornada en función de los requerimientos del servicio.

Los horarios del servicio y la planificación están sujetos a lo establecido por el personal técnico asignado al servicio de Moluscos, y en todo caso, atendiendo a las directrices del personal técnico de la Dirección General de Pesca, (en adelante DGPA).

### **3) Destinatarios/as**

De acuerdo a los requisitos que se determinen en el convenio colectivo de MARE.

**4) El plazo de presentación** será del 19 de diciembre al 9 de enero, ambos incluidos, debiendo dirigirse al departamento de Recursos Humanos en el formulario adjunto.

### **5) Funciones y tareas del puesto**

La categoría del puesto será C3, personal encargado.

El personal técnico responsable del servicio le encargará entre otras las siguientes cuestiones:

- Ejecución de muestreos junto al personal técnico, o bien otro personal para llevar a cabo la recogida, precinto e identificación; transporte a laboratorio y conservación de las muestras de los moluscos.
- Coordinación interna del servicio con el personal técnico de DGPA, con los Agentes de Pesca y con los mariscadores, para realizar la previsión de muestreos: zona, día, hora de recogida de las muestras de los moluscos.
- Coordinación con el servicio de laboratorio y control del Gobierno de Cantabria: preparación de materiales e instrumental para la toma de muestras, envases, embalajes, precintos, neveras, refrigeración, etc. y preparación de documentación requerida para el registro de las muestras.
- Otras tareas de apoyo y en su caso, sustitución del personal técnico de MARE que esté al frente del servicio en aquellas que por su categoría pueda realizar.

### **6) Condiciones específicas del puesto**

- Saber nadar (en ocasiones tendrá que salir a navegar para la toma de muestras, con todo lo que supone subirse a una embarcación).



## **Convocatoria: concurso traslados, y en su defecto, promoción interna para personal encargado (Categ. C3) de la ejecución del programa de vigilancia de las zonas de producción de moluscos de Cantabria**

- Requiere carné de conducir tipo B.

### **7) Valoración: fase de concurso y promoción interna, en su caso.**

- Poseer titulación de FP o superior en ramas de biología, analista laboratorio, química, ambiental, medio marino etc...
- Se valorará también acreditar experiencia en toma de muestras en campo, bien de moluscos u otros sistemas de control.

### **8) Fecha de incorporación**

Una vez se apruebe la prestación del servicio por parte de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

**Nota importante:** el servicio de este trabajo se firma por el plazo de un año. Si pasado ese tiempo, el convenio no fuera prorrogado, el personal designado regresaría a su departamento de origen.